

DECRETO EXENTO N°: 3581/2022
MARIA ELENA, 30-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorándum N° 487 de fecha 30 de noviembre del 2022, emanado por doña Yeriza Bravo Tapia, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, solicita autorización para Decreto Exento que Aprueba “Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022, suscrito con fecha 21 de noviembre del 2022, con la Dirección Regional de Antofagasta Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género” y la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Dirección Regional de Antofagasta Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, “Programa Mujeres Jefas de Hogar”
- 3 Ord. N° 402/22 de fecha 21 de noviembre del 2022.
- 4 Resolución Exenta N° 095 de fecha 29 de noviembre del 2022.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, “Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022, suscrito con fecha 21 de noviembre del 2022, con la Dirección Regional de Antofagasta Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género” y la Ilustre Municipalidad de María Elena.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Arc. Convenio - Alcaldía - Dideco - Archivo.